

DISPOSICIÓN DI-2019-335-DGA

Buenos Aires, miercoles 24 de julio de 2019

Visto: el Expediente Electrónico EX-2019-8911-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la quinta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI nº 2019-31-DGA-JUS, por el 99,76% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2019-9008-DGA.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello; en tanto en el día de la fecha el Director General de Administración se encuentra de feria,

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la quinta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI nº 2019-31, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo nº 262) y autorizar su reintegro por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$79.809,24).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.40000.293, 1.40000.296, 1.1000.299, 1.40000.299, 60.10000.299, 20.10000.331, 20.20000.331, 1.1000.335, 20.20000.399 y 20.20000.437 del Presupuesto 2019.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: CPN Roque Adolfo Pannunzio (Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto)

ANEXO I**CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – QUINTA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.3.	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	293.00
2.9.6.	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	300.00
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	10,582.23
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	47,201.01
3.3.5.	Servicios no Personales – Limpieza, aseo y fumigación	180.00
3.9.9.	Servicios no Personales – Otros no especificados precedentemente	2,192.00
4.3.7.	Bienes de Uso – Equipos de oficina y mobiliario	19,100.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	79,809.24